



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 3094

RADICACIÓN: 76-001-31-03-001-2023-00174-00  
DEMANDANTE: LUIS FREDDYUR TOVAR  
DEMANDADOS: JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE  
SENTENCIAS DE CALI  
CLASE DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA

Santiago de Cali, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023)

De conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y el Artículo 1º del Decreto 2591 de 1991, admítase el trámite de la presente Acción de Tutela.

En consecuencia, infórmese a la entidad accionada sobre los hechos que motivaron la presente acción para que en el término de dos (2) días, se pronuncie frente al escrito de tutela y aporte las pruebas que pretenda hacer valer dentro del presente trámite.

Se ordenará, la práctica de todas y cada una de las pruebas que, a juicio del Despacho, sean conducentes para impartir claridad frente a los hechos, de conformidad con lo establecido en el art. 19 del Decreto 2591 de 1.991.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** ADMITIR el trámite de la presente acción de tutela, instaurada por Luis Freddyur Tovar frente a Juzgado Décimo Civil Municipal De Ejecución De Sentencias De Cali.

**SEGUNDO:** OFICIAR a la entidad accionada, para que a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación del presente proveído, ejerza su derecho de defensa y contradicción, y suministre toda la información que estime conducente con relación a los hechos planteados por el aquí accionante.

**TERCERO:** Se previene a la entidad accionada, sobre el hecho de que sus certificaciones e informes se considerarán rendidos bajo la gravedad de juramento; igualmente se advierte que el incumplimiento injustificado del envío de los mismos y/o de la documentación

requerida dará lugar a que los hechos manifestados por el accionante se tengan por ciertos de conformidad con el Art. 20 del Decreto 2591 de 1.991.

CUARTO: NOTIFÍQUESE por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL

Juez